DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 03231

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
02216	26/12/2025

Fecha de Expedición: 29/12/2025

Nit ò Cedula:	900.393.482
Beneficiario:	DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S.

Concepto de este Egreso

A6676A1D409651E3648968E530C815A7

Suministro de combustible (ACPM y gasolina) para el parque automotor de la estación de policía, con el fin de garantizar las actividades de patrullaje, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad del Municipio. CONTRATO Nº: 2025-CS-041 PAGO ACTA DE NETREGA N 1 Y FINAL

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**4.999.998,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	4.999.998,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.999.998,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4.999.998,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4.999.998,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.999.998,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	4.999.998,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	85.01.14	Contribucuion Especial Sobre Contratos de Obras Publicas	4.999.998,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000000501	Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque	4.999.998,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.999.998,00	**590.458,00**	**4.409.540,00**

Valor en letras:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Código	Detalle	Documento	Valor
20124	C.Cte 31450-019-0 Fondo De Seguridad 5%	0000CE3231	4.409.540,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
sistematizacion	0,00	10.458,00
Estampilla Procultura	2,00	100.000,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	200.000,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	50.000,00
Compra de Combustible	0,10	5.000,00
Tasa Pro Deporte 1.5%	1,50	75.000,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	50.000,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	100.000,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Duvan Estiven T.

Secretaría de Hacienda

Pago electrónico

Firma del Interesado Nit / C.C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Órdenes de Pago (Obligaciones

OP Nº 02216

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00993	03/12/2025

Fecha de Expedición: 26/12/2025

Nit ò Cedula:	900.393.482
Beneficiario:	DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S.

Por Concepto de:

51ECB1F0488E749A7AD8557889DE696E

Suministro de combustible (ACPM y gasolina) para el parque automotor de la estación de policía, con el fin de garantizar las actividades de patrullaje, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad del Municipio. CONTRATO Nº: 2025-CS-041 PAGO ACTA DE NETREGA N 1 Y FINAL

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**4.999.998,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3336103 Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	4.999.998,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.999.998,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4.999.998,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4501029 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4.999.998,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	4.999.998,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	4.999.998,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	85.01.14 Contribucuion Especial Sobre Contratos de Obras Publicas	4.999.998,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000000501 Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque	4.999.998,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
sistematizacion	0,00	10.458,00
Estampilla Procultura	2,00	100.000,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	200.000,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	50.000,00
Compra de Combustible	0,10	5.000,00
Tasa Pro Deporte 1.5%	1,50	75.000,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	50.000,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	100.000,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4.999.998,00	590.458,00	4.409.540,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.999.998,00	**590.458,00**	**4.409.540,00**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Alcalde Municipal

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2025
PARA: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
DE: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

A NOMBRE DE: **DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA SAS**
CEDULA O NIT: 900393482-7

Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00763 DEL 2 DE DICIEMBRE 2025
Nº COMPROMISO PRESUPUESTAL: 00993 DEL 3 DE DICIEMBRE 2025

ARTICULO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003
NOMBRE DEL ARTÍCULO: OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000)

VALOR TOTAL A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (4.999.998)

CONCEPTO: Pago **N°1 Y FINAL** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO Nº 2025 – CS – 041,** cuyo objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

PERIODO DE PAGO: Del 5 al 24 de diciembre 2025

ANEXOS:

1. Autorización de pago
2. Factura electrónica
3. Movimiento de almacén
4. Acta de entrega
5. Certificación
6. Informe de actividades
7. Evidencias
8. Acta de liquidación
9. Acta de terminación
10. Liquidación de la seguridad social
11. Copia del contrato

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de gobierno

DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S

900393482

Cra 49 No. 49-73 Of. 1006
Medellin-COLOMBIA
5402620
facturacion@zavel.com.co
TIPO DE PERSONA: Persona Jurídica y asimiladas
TIPO DE REGIMEN: Responsable de IVA
RESPONSABILIDAD FISCAL: No responsable

REPRESENTACION GRAFICA
FACTURA ELECTRONICA DE
DB8258

Nombre Cliente: MUNICIPIO DE PEQUE
Identificación: 890982301
Dirección: CL 10 9 40
Teléfono: 8552043
Email: hacienda@peque-antioquia.gov.co

Fecha y hora factura: 12/24/2025 12:00:00 a. m.
Fecha y hora valiación factura: 2025-12-24 12:12:22-05:00
Fecha vencimiento factura: 12/24/2025 12:00:00 a. m.
Tipo de negociación: Crédito
Medio de pago: Transferencia debito

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor
BIODIESEL	BIODISEL ACEM	356.26	$14,034.69	$4,999,998.66

.

Valor Bruto	**4.999.998,66**
Iva	**0,00**
Rete Fuente	**0,00**
VALOR TOTAL	**4.999.998,66**

ESTA FACTURA DE VENTA DE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA, PERMITIDA POR LA LEY, ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Recibí conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado. Ley 1231 de 2008

FIRMA Y SELLO
RECIBIDO

CUFE:

5b3f386b41107bb28ef91d214744e8e27bd922f054df0d5534036cdf2b72a3b39d1ab8820f82b809e1bf4041026baf74

Res DIAN. No. 18764100656121 de fecha 10/27/2025 de la factura 7827 a la 10000

Original

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ORDEN DE COMPRA Nº: 0000001673

Nº documento: 0000001673

Fecha: 19/12/2025

Proveedor: DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S. **Identificación:** 900393482

Observación: Suministro de combustible acpm con destino al aprque automotor asignado a la etación de policía, con el fín de garantizar las actividades de patrullaje, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad del municipio de Peque, cs n°

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
102010001-0001	COMBUSTIBLE ACPM	GALON	356,26	14.034,69	0,00	0,00	4.999.998,66

Total sin IVA ni INC:	4.999.998,66
Total IVA:	0,00
Total INC:	0,00
Total con IVA:	4.999.998,66

Valor en letras: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.

ORDENADO POR

FIRMA DEL ALMACENISTA

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO Nº: 0000001659

Nº documento: 0000001659

Fecha: 24/12/2025

Proveedor: DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S.

Identificación: 900393482

Observación: Suministro de combustible acpm con destino al aprque automotor asignado a la etación de policía, con el fín de garantizar las actividades de patrullaje, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad del municipio de Peque, cs n°

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
102010001-0001	COMBUSTIBLE ACPM	GALON	356,26	14.034,69	0,00	0,00	4.999.998,66

Total sin IVA ni INC:	4.999.998,66
Total IVA:	0,00
Total INC:	0,00
Total con IVA:	4.999.998,66

Valor en letras: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.

ALCALDE MUNICIPAL

ALMACENISTA MUNICIPAL

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: WILFREDO VALLE POSSO, el día: miércoles, 24 de diciembre de 2025 siendo las: 8:29:01

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO Nº: 0000002430

Nº documento: 0000002430

Dependencia: 004: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Fecha: 24/12/2025

Aprobado por: ALDEMAR AGUDELO OQUENDO **Identificación:** 98646214

Observación: Suministro de combustible acpm con destino al aprque automotor asignado a la etación de policía, con el fín de garantizar las actividades de patrullaje, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad del municipio de Peque, cs nº

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
102010001-0001	COMBUSTIBLE ACPM	GALON	356,26	14.034,69	0,00	0,00	4.999.998,66

Total sin IVA ni INC:	4.999.998,66
Total IVA:	0,00
Total INC:	0,00
Total con IVA:	4.999.998,66

Valor en letras: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.

Almacenista

RECIBIDO POR

Alcalde Municipal

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No:	2025-CS-041
CONTRATISTA:	**DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA SAS**
CEDULA O NIT:	900393482-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000)
CDP CONTRATO:	00763 DEL 2 DE DICIEMBRE 2025
RP CONTRATO:	00993 DEL 3 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO EJECUCIÓN:	VEINTISEIS (26) DÍAS
FECHA INICIO:	DICIEMBRE 05 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 26 DE 2025

CONSTANCIAS:

1. Se hace constancia que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato No. 2025 - CS – 041.

2. Los insumos fueron entregados en almacén el día 24 de diciembre de 2025.

3. El contratista **DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S.** identificado con numero de NIT **900393482-7,** representado legalmente por la señora **GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO** identificada con el número de cédula de ciudadanía Nro.**1.038.798.044,** entrega a la entidad los suministros requeridos en el contrato de suministros **No. 2025 – CS –041**, ésta recibe a entera satisfacción los siguientes suministros:

No	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de Combustible Diesel ACPM	356,26	Un	$14,034.69	$4,999,998
				SUBTOTAL	**$4,999,998**
				IVA 19%	**0**
				TOTAL	**$4,999,998**

4. Ejecución financiera

ACTA	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
N° 1 Y FINAL	100%	76.92%	100%
Acumulado	**100%**	**76.92%**	**100%**

5. La suma a pagar al contratista, conforme a lo establecido en la Cláusula **CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato **N.° 2025-CS-041** y de acuerdo con la presente acta, se fija en la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (4.999.998)** El pago se realizará mediante un único desembolso, previa verificación y certificación por parte del supervisor del contrato de que las actividades y las cantidades de suministro han sido recibidas a entera satisfacción, y una vez el contratista presente la correspondiente cuenta de cobro.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

El supervisor declara que recibe a satisfacción el 100 % de las cantidades del contrato.

FIRMANTES:

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Supervisor

GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO
Contratista

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que: **DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUÍA S.A.S**, identificado con NIT N° 900393482, cumplió a plena satisfacción con el avance **Nº 1 Y FINAL** del Contrato de suministro **Nº 2025 – CS –041**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

Avance	**Ejecución física**	**Ejecución en tiempo**	**Ejecución de recursos**
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
N° 1 Y FINAL	100%	76.92%	100%
Acumulado	**100%**	**76.92%**	**100%**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000)

VALOR TOTAL A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (4.999.998)

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00763 DEL 2 DE DICIEMBRE 2025
Nº COMPROMISO PRESUPUESTAL: 00993 DEL 3 DE DICIEMBRE 2025

La presente certificación se expide para legalizar el pago de este, periodo de pago del 5 al 24 de diciembre 2025

Dada en peque, Antioquia a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno

REPÚBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA** **NIT:890.982.301-4**	**INFORME DE INTERVENTORIA PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS**									**CÓDIGO: PEEP0110-1**			
										VERSIÓN:03			
	SECRETARIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO									**INFORME N°**	1 y final		
	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO									**FECHA:**	26/12/2025		
CONTRATO N°:	2025-CS-041									**VERIFICACIÓN**			
FECHA SUSCRIPCIÓN:	5 DE DICIEMBRE 2025									**ÍTEM**	**ESTADO**		
POLIZA N°	N/A												
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.									**ARP**			
FECHA DE INICIO:	5 DE DICIEMBRE 2025									**PENSIÓN**			
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE 2025												
PLAZO:	26 DIAS									**SALUD**			
VALOR:	$ 5.000.000												
CONTRATISTA:	DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUÍA S.A.S									**CARNÉ UNIV.**	X		
INTERVENTOR:	ALDEMAR AGUDELO OQUENDO												
PERIODO A INFORMAR:	**DESDE:**	5/12/2025	**HASTA**	24/12/2025									
ACTIVIDADES CONTRATADAS	**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS**			**EVIDENCIAS**			**PERIODO N°**	**% EJEC. PERIODO**		**VALOR PAGO MES**	**PAGOS ACUMULADOS**	**% TOTAL EJEC. PERIODOS**	
				REGISTRO FOTOGRÁFICO	**PLANILLA DE ASISTENCIA**	**OTROS**							

Suministrar la gasolina, el ACPM y los aceites requeridos (aceite de motor, hidráulico y de transmisión) para el adecuado funcionamiento y mantenimiento básico del parque automotor de la Estación de Policía Nacional, conforme a las cantidades autorizadas por la Secretaría General y de Gobierno.	El contratista dio cumplimiento a la actividad, suministrando oportunamente la gasolina, el ACPM necesario para el adecuado funcionamiento y mantenimiento básico del parque automotor de la Estación de Policía Nacional, de acuerdo con las cantidades previamente autorizadas por la Secretaría General y de Gobierno.	X			**1 y final**	**100%**	**5.000.000**	**$ 5.000.000**	**100%**
Garantizar la disponibilidad inmediata del combustible y aceites, asegurando la continuidad de las labores de vigilancia, patrullaje y reacción inmediata, en concordancia con el PISSC.	El contratista aseguró la disponibilidad permanente e inmediata del combustible y de los aceites requeridos, permitiendo la continuidad ininterrumpida de las actividades de vigilancia, patrullaje y atención oportuna de situaciones operativas, en coherencia con los lineamientos establecidos en el PISSC.	X							
Asegurar y verificar la calidad del combustible y aceites suministrados, evitando impurezas o alteraciones que afecten el rendimiento y vida útil de los vehículos oficiales.	El contratista garantizó y verificó la calidad del combustible y de los aceites entregados, asegurando que se encontraran en condiciones óptimas y libres de impurezas o alteraciones, con el fin de preservar el adecuado desempeño y la vida útil de los vehículos oficiales.	X							
Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato para reportar consumos, entregas y cualquier novedad relacionada con la distribución y almacenamiento del combustible y aceites.	El contratista mantuvo una coordinación continua con el supervisor del contrato, informando de manera oportuna los consumos, las entregas realizadas y cualquier novedad asociada con la distribución y el almacenamiento del combustible y los aceites.	X							

Atender de manera oportuna cualquier observación o requerimiento relacionado con la entrega o calidad del combustible y aceites dentro de los límites contractuales.	El contratista atendió de forma oportuna y eficaz las observaciones y requerimientos presentados en relación con la entrega y la calidad del combustible y los aceites, dando respuesta dentro de los términos y alcances establecidos en el contrato.	X		
Realizar la entrega y almacenamiento del combustible y aceites dentro del municipio de Peque, Antioquia, garantizando la correcta disposición y manejo del producto en el territorio.	El contratista efectuó la entrega y el almacenamiento del combustible y de los aceites dentro del municipio de Peque, Antioquia, garantizando su adecuada disposición, manejo y conservación conforme a las condiciones establecidas para su correcta utilización en el territorio.	X		

FIRMA DE CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRIS N° 2025-CS-041
CONTRATISTA: DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA SAS
C.C: 900393482-7







EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRIS N° 2025-CS-041
CONTRATISTA: DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA SAS
C.C: 900393482-7







zapata & velásquez S.A.S
Exxon Mobil S.A.
Distribuidor Mayorista

DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S

NIT: 900.393.482-7

GONZALO ANDRÉS CALLE JARAMILLO
CC.71.683.970 de Medellín

HACE CONSTAR QUE:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(Art.50 Ley 789 de 2002)

El suscrito Gonzalo Andrés Calle Jaramillo, identificado con C.C. 71.683.970 de Medellín, como revisor fiscal de la compañía DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S que tiene como objeto social la comercialización de combustibles y lubricantes, en el municipio de Peque del departamento de Antioquia, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (salud, pensión y riesgos profesionales) y en los APORTES PARAFISCALES decretados por la ley.

La empresa en materia de obligaciones laborales, realiza los pagos oportunamente a los empleados y se encuentra a paz y salvo con cada uno de ellos.

Se expide única y exclusivamente para, tramite ante el **MUNICIPIO DE PEQUE**, hoy a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año 2.025.

Atentamente,

GONZALO ANDRÉS CALLE JARAMILLO
CC.71.683.970

MEDELLÍN Carrera 49 Nº 49-73 Ed. Seguros Bolívar, Of. 1006 Tels: 251 32 98 - 251 33 86 - Fax: 251 31 03
E-mail: zapatayvelasquez@gmail.com / districombus.antioquia@gmail.com

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-18, 09:53:03 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA SAS
NIT	NI 900393482
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82306906
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2018842188
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 7.647.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 876.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 2.513.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 911.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 57.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	11	$ 1.018.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	12	$ 1.231.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	12	$ 1.039.000	$ 0
		SubTotales:		$ 7.647.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 7.647.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

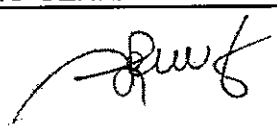
Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**	Código 110.07.08 Versión 1 Página 1 de 1	**2024-2027**

FECHA	02/12/2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

MOTIVO SOLICITUD	
Solicitud de certificado de existencia de proyecto registrado en Banco de Programas y Proyectos, que esté en concordancia con:	
LÍNEA ESTRATÉGICA	BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SECTOR	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
PROGRAMA	FUERZA PUBLICA INTEGRADA A LA COMUNIDAD
PRODUCTO	CONCERTACION PARA EL CONTROL Y SANO ESPARCIMIENTO EN LUGARE PUBLICOS Y PRIVADOS
CPI	4501029
CPC	3336103
FUENTE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06 -CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
Del Plan de Desarrollo "Peque, un Gobierno Comuntario" 2024-2027, con motivo de contratar el siguiente:	

OBJETO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO

NOMBRE SOLICITANTE
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
CARGO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FIRMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CERTIFICA

Que el proyecto de inversión identificado con:

CÓDIGO BPIN	202500000000501
NOMBRE PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

Se encuentra en estado **REGISTRADO ACTUALIZADO** y **VIABLE,** y con su ejecución se pretende alcanzar las metas del plan de desarrollo **PEQUE, UN GOBIERNO COMUNITARIO 2024-2027** definidas así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEA 1. BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SECTOR	SECTOR 3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
PROGRAMA	PROGRAMA 1.3.2. FUERZA PÚBLICA INTEGRADA A LA COMUNIDAD
PRODUCTO	CONCERTACIÓN PARA EL CONTROL Y SANO ESPARCIMIENTO EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO

Dado en Peque, a los 04 días del mes de Diciembre de 2025.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque, Antioquia

MUNICIPIO DE PEQUE
NIT. 890982301-4
SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

SOLICITANTE	
FECHA	2/12/2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ALDEMAR AGUDELO OQUENDO

OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

TIPO DE GASTO		
	FUNCIONAMIENTO	
	INVERSION	X

DATOS INVERSION

INFORMACION PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA:	BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	**PROGRAMA:**	FUERZA PUBLICA INTEGRADA A LA COMUNIDAD
N° PROYECTO BPIN:	202500000000501	**NOMBRE DEL PROYECTO:**	CONCERTACION PARA EL CONTROL Y SANO ESPARCIMIENTO EN LUGARES PUBLICOS Y PRIVADOS
RUB. PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.01.003**	**VALOR:**	$ 5.000.000
NOMBRE DEL RUBRO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		

CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN

SECTOR	**Codigo** (2 digitos)	**Nombre**
	45	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	**Codigo** (4 digitos)	**Nombre**
	4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Codigo**	**Nombre**

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	***CPC - Subclase** (5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
202500000000501	4501029	3336103	5.000.000,00	1.2.3.2.06 - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
VALOR DE LA SOLICITUD			5.000.000,00	
VALOR LETRAS	**CINCO MILLONES DE PESOS M/L**			

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO

NOMBRE SOLICITANTE	NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
	Firma

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

FECHA RECEPCIÓN			**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI** / **NO**
# CDP expedido			**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**	

objeto no expedicion:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00763

Fecha de Expedición: 02/12/2025

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

B8EB876BF1B9426707083659E9B004CC

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**5.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	5.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	5.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	5.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	5.000.000,00
CCPET85 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	85.01.14	Contribucuion Especial Sobre Contratos de Obras Publicas	5.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000000501	Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque	5.000.000,00

Valor en letras:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Suministro de combustible (ACPM y gasolina) para el parque automotor de la estación de policía, con el fin de garantizar las actividades de patrullaje, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad del Municipio.

Jefe de Presupuesto

FECHA:1/12/2025

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece: **DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *"la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*". Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: LA CUAL PRETENDE SER SATISFECHA POR EL CONTRATO:

... "Son fines esenciales del Estado artículo 2 C.N.: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"... en consonancia con los ***Artículo 366****, de la Carta Magna que consagra: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado" y el* ***Artículo 311*** *que reza "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Peque es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y articular las acciones administrativas, institucionales y de orden público, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC– y las políticas que orientan el funcionamiento de la administración pública. Su labor se centra en garantizar la gobernabilidad, la convivencia ciudadana, la prestación eficiente de los servicios a cargo del municipio y el adecuado relacionamiento con las autoridades civiles, policiales y de control.

Dentro de sus responsabilidades se encuentra apoyar y fortalecer la operatividad de las instituciones encargadas de la seguridad, asegurando que cuenten con los insumos necesarios para desarrollar actividades de vigilancia, patrullaje, reacción y atención inmediata. En este marco, la Secretaría General y de Gobierno debe propiciar condiciones administrativas y logísticas que permitan la presencia oportuna de la Fuerza Pública en el territorio y la adecuada ejecución de las estrategias definidas en el PISCC.

De igual forma, la Secretaría tiene el deber de coordinar acciones que contribuyan al bienestar comunitario y al desarrollo integral del municipio, articulándose con las diferentes dependencias para garantizar que los proyectos, programas e intervenciones institucionales se ejecuten de manera eficiente y en beneficio de la población. Esto implica optimizar los recursos humanos, físicos y administrativos disponibles, y asegurar que las actividades misionales de la administración pública se desarrollen conforme a la normatividad vigente y las necesidades de la ciudadanía.

En este contexto, la Secretaría General y de Gobierno cumple un papel fundamental como articuladora del desarrollo institucional, del fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana y de la coordinación de acciones que garantizan el adecuado funcionamiento de la administración municipal y la presencia estatal en el territorio. Su gestión es clave para asegurar que las autoridades y dependencias responsables cuenten con los recursos necesarios para cumplir sus funciones, lo que incide directamente en el bienestar y la protección de la comunidad.

Función que se plasma desde la Ley 136 de 1994 en su Artículo 1° que regula: "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*", normativa esta modificada por la Ley 1551/2012.

Es de vital importancia garantizar que los vehículos utilizados en las labores de seguridad y convivencia ciudadana cuenten con el abastecimiento continuo de combustible requerido para realizar sus desplazamientos. Las actividades de patrullaje, vigilancia, reacción y atención inmediata por parte de la Estación de Policía dependen directamente de la disponibilidad permanente de ACPM y gasolina.

Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

En concordancia con lo enunciado y con los lineamientos del **PLAN DE DESARROLLO** peque un gobierno comunitario 2024-2027 que contempla:

LÍNEA: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
PROGRAMA: FUERZA PÚBLICA INTEGRADA A LA COMUNIDAD
PRODUCTO: CONCERTACIÓN PARA EL CONTROL Y SANO ESPARCIMIENTO EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS

2. OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

2.1. Alcance:

El presente contrato tiene por alcance suministrar de manera continua y oportuna el combustible (ACPM y gasolina) requerido para la movilidad del parque automotor asignado a la Estación de Policía del Municipio de Peque, garantizando el desarrollo de las actividades de patrullaje, vigilancia, reacción y atención inmediata en el territorio.

2.2. Las Condiciones Técnicas Exigidas:

El contratista seleccionado en desarrollo del objeto contractual deberá suministrar los bienes con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción	Unidad	Cantidad
Suministro de Combustible Diesel ACPM	Galón	356,26

2.3. Codificación del servicio según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Combustible diésel	78	18	17	78181701

13) Entregar todos los bienes, documentación, CDS, casetes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta.
14) Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad.

2.4.2. Especificas

1. Suministrar la gasolina, el ACPM y los aceites requeridos (aceite de motor, hidráulico y de transmisión) para el adecuado funcionamiento y mantenimiento básico del parque automotor de la Estación de Policía Nacional, conforme a las cantidades autorizadas por la Secretaría General y de Gobierno.
2. Garantizar la disponibilidad inmediata del combustible y aceites, asegurando la continuidad de las labores de vigilancia, patrullaje y reacción inmediata, en concordancia con el PISSC.
3. Asegurar y verificar la calidad del combustible y aceites suministrados, evitando impurezas o alteraciones que afecten el rendimiento y vida útil de los vehículos oficiales.
4. Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato para reportar consumos, entregas y cualquier novedad relacionada con la distribución y almacenamiento del combustible y aceites.
5. Atender de manera oportuna cualquier observación o requerimiento relacionado con la entrega o calidad del combustible y aceites dentro de los límites contractuales.
6. Realizar la entrega y almacenamiento del combustible y aceites dentro del municipio de Peque, Antioquia, garantizando la correcta disposición y manejo del producto en el territorio.

a. Lugar de Ejecución:

El servicio se prestará en Peque Antioquia, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Peque.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La ley 80/93 y la Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 establece como una de ellas la **contratación directa,** la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – g- *"cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado"*

Según concepto del Departamento Administrativo de Planeación: *"Así, y en los términos de la consulta, en los casos en que en que se considere por parte de la entidad respectiva la conveniencia y/o necesidad de celebrar un contrato con un proveedor exclusivo, su adquisición podrá realizarse por medio del procedimiento previsto para la contratación*

El presente estudio previo se realiza de conformidad con lo estipulado en Las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.1.1.4, que dispone: "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Consecuente con lo dicho, lo enunciado se encuentra en consonancia con lo establecido en determinado en el **Decreto 1068/2015. Que dice: *"Artículo 2.8.4.4.5***. *Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar*".

5.2. Análisis de la demanda

En contrataciones anteriores el municipio de Peque ha celebrado contratos de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.** A continuación, se relaciona el

requerimientos del municipio, consolidándose como el proveedor local más idóneo para la prestación de este servicio.

Por lo anterior, se concluye que la contratación objeto del presente proceso responde a una necesidad recurrente y plenamente justificada dentro de la gestión de la Administración Municipal, orientada a garantizar la operatividad del parque automotor de la Estación de Policía del municipio de Peque. Este suministro permite asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades de patrullaje, vigilancia, reacción y atención inmediata que demandan el uso permanente de los vehículos institucionales, contribuyendo así al mantenimiento del orden público y a la protección de la seguridad ciudadana.

5.3. Análisis de la Oferta

El contrato tiene como objeto el suministro de combustible ACPM y gasolina para el parque automotor de la Estación de Policía del municipio de Peque. Este suministro es fundamental para garantizar la operatividad continua de los vehículos oficiales, permitiendo el desarrollo de las actividades de patrullaje, vigilancia, reacción y atención inmediata a las situaciones que afectan la seguridad ciudadana. Sin este abastecimiento, la Policía no podría cumplir de manera eficiente sus funciones de prevención, control y respuesta en el territorio municipal.

5.3.1. Identificación del Mercado El mercado del suministro de combustible ACPM en el municipio de Peque es limitado, ya que actualmente **Districombustible S.A.S.** es la única empresa que abastece de combustible en la región. Esta empresa cuenta con la capacidad logística para proveer de manera continua y eficiente a los equipos del municipio, asegurando la disponibilidad del recurso energético necesario para la ejecución de las actividades de mantenimiento vial.

5.3.2. Análisis de la Competencia Dado que **Districombustible S.A.S.** es el único proveedor local de combustible, no existe competencia directa en el municipio de Peque. La empresa se destaca por:

- **Capacidad de abastecimiento y almacenamiento**, garantizando continuidad en el suministro.
- **Cumplimiento de todas las normativas legales y ambientales** exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Minas y Energía.
- **Ubicación estratégica dentro del municipio**, lo que facilita la logística y distribución del combustible sin generar sobrecostos.
- **Experiencia en contratos similares**, asegurando una operación confiable y eficiente.

5.3.3. Factores de Evaluación de la Oferta Para determinar la conveniencia del suministro con **Districombustible S.A.S.**, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

una vez el supervisor verifique y certifique que las cantidades de combustible suministradas fueron recibidas a entera satisfacción y el contratista presente la correspondiente cuenta de cobro.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.1. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

DESCRIPCIÓN	%
Sistematización	$10.458
Estampilla Pro-cultura	2,0%
Estampilla Pro-Ancino	4,0%
Estampilla Pro-Hospital	1,0%
Estampilla Pro-Justicia	2,0%
Tasa Pro-deporte	1,5%
Compra Combustible	0,10%
ICA Industria y Comercio de Antioquia	1%

6.5. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE – ARTICULO 2.2.1.12.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Por tratarse de un contrato de suministro, su celebración se enmarca dentro de la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

La contratación directa se justifica en razón a que el proveedor DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S. es el único establecimiento ubicado en el municipio de Peque que cuenta con la capacidad operativa y técnica para la venta y distribución de combustible (gasolina y ACPM), así como de aceites para motor, aceite hidráulico y aceite de transmisión. Estos productos son indispensables para garantizar la operatividad y el adecuado funcionamiento del parque automotor de la Estación de Policía, permitiendo la continuidad de las labores de patrullaje, vigilancia, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad ciudadana.

El municipio de Peque podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate:

Certificado de Existencia y Representación de La Cámara de Comercio
Experiencia Certificada legibles
Fotocopia Cedula al 150%
Certificación de la Situación Militar (Hombres menores de 50 años) art. 20 Ley 1780/2016

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como ocurriría)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	4	2	6	Transferir el riesgo	Contratista	Transferir el riesgo a través de las garantías previstas en el proceso/ Garantía de cumpli-miento	1	2	3	3	No	Interventor	Firma acta de Inicio	Acta terminación del contrato	Acta de supervisión	Mensualmente
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Hallazgos de entes de control, acciones judiciales	3	2	5	Transferir el riesgo	Contratista	Transferir el riesgo a través de las garantías previstas en el proceso/ Garantía de calidad del servicio	1	2	3	3	No	Interventor	Firma acta de Inicio	Acta terminación del contrato	Acta de supervisión	Mensualmente

aunado a que se posee los elementos jurídicos que soportan la presente actuación contractual.

12. ANEXOS:

- Disponibilidad Presupuestal
- Certificado Bpin.

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario general y de gobierno

Proyectó:	*Aldemar Agudelo Oquendo*
Revisó y aprobó:	*Alberto Grisales*

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/11/2025 - 4:58:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029109113 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nijkdaWBdaMahclg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900393482-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-439311-12
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 49 73 OF 1006
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
administracion@districombustibles.com.co
administracion@zavel.com
Teléfono comercial 1: 5402620
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 49 49 73 OF 1006
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
administracion@districombustibles.com.co
administracion@zavel.com
Teléfono para notificación 1: 6045402620
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$855.000.000,00
No. de acciones	:	855.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$855.000.000,00
No. de acciones	:	855.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$855.000.000,00
No. de acciones	:	855.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por Lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá, investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No.: 0029109113 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nijkdaWBdaMahclg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4731
Actividad secundaria código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.
Matrícula No.:	21-501867-02
Fecha de Matrícula:	08 de Noviembre de 2010
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 49 73 OF 1006
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0029109113 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nijkdaWBdaMahclg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.
NIT: 900.393.482-7

DISTRI COMBUSTIBLES

Medellín, 04 de diciembre de 2025

Señores
Municipio de PEQUE- Antioquia
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2025-CS-041

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale si la entidad que la otorga es pública o privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	Futuraseo S.A.S	Privada	1032023	Tanquear vehículos y equipos de la recolección de	$ 3.592.258.068
2	Servicios empresariales S.A.S - Serempresa	Privada	2032023	Suministro de combustible para Dragar	$ 2.435.548.100
3	Buceo Industrial y Dragados de Urabá S.A.S	Privada	11102017	Suministrar el combustilbe a las dragas para realizar su actividad de comercio	$ 1.673.611.268

GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.038.798.044

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.038.798.044

NUMERO

MONTES GRACIANO

APELLIDOS

GLORIA MARYORI

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1986

CHIGORODO

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-2004 CHIGORODO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0110600-14134442-F-1038798044-20050923 00246 05266H 02 196896033

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141148658629

(415)7707212489984(8020) 000014114865862 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 4 8 2	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 CL 49 73 OF 1006

42. Correo electrónico contabilidad3@zavel.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 3 0 5 7 0 0	3 1 0 4 2 3 2 2 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
4 7 3 1	2 0 1 0 1 1 0 2	4 9 2 3	2 0 2 2 1 2 0 1		

52. Número establecimientos
1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTES GRACIANO GLORIA MARYORI

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-03-2025 09:58:19AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148658629

(415)7707212489984(8020) 000014114865862 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 4 8 2	7	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 7 9 8 0 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	GRACIANO	GLORIA	MARYORI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141148658629

(415)7707212489984(8020) 000014114865862 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 4 8 2	7	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios, entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 49 CL 49 73 OF 1006

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 0 1 8 6 7 0 2	2 0 1 0 1 1 0 8
168. Teléfono: 3 1 5 4 3 0 5 7 0 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 17:50:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038798044
Código de Verificación	10387980442512041750 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 17:49:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003934827
Código de Verificación	900393482725120417493O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285612053

PIB
17:51:48

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038798044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:54:30 PM horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1038798044**
Apellidos y Nombres: **MONTES GRACIANO GLORIA MARYORI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 05:56:30 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900393482**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128671127** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038798044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/11/2025 08:57 AM

Código Verificación: **AVFT482GUJ**

Válida hasta: **17/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Distri Combustibles Antioquia s.a.s

Nit: 900.393.482-7

GONZALO ANDRÉS CALLE JARAMILLO
CC.71.683.970 de Medellín

HACE CONSTAR QUE:

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(Art.50 Ley 789 de 2002)

El suscrito Gonzalo Andrés Calle Jaramillo, identificado con C.C. 71.683.970 de Medellín, como revisor fiscal de la compañía DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S que tiene como objeto social la comercialización de combustibles y lubricantes, en el municipio de Cañas Gordas del departamento de Antioquia, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (salud, pensión y riesgos profesionales) y en los APORTES PARAFISCALES decretados por la ley.

La empresa en materia de obligaciones laborales, realiza los pagos oportunamente a los empleados y se encuentra a paz y salvo con cada uno de ellos.

Se expide única y exclusivamente para, tramite ante el **MUNICIPIO DE PEQUE**, hoy a los seis (04) días del mes de Diciembre del año 2.025.

Atentamente,

Districombustibles Antioquia S.A.S.
Nit: 900.393.482-7

GONZALO ANDRES CALLE JARAMILLO
CC.71.683.970

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117618409403

(415)7707212489984(8020) 000111761840940 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900393482	7				

11. Razón social: DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 4731

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 505,148,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 98,968,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 16,573,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	182,216,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	5,200,000,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,496,717,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	3,906,635,000
Total patrimonio bruto	44	10,785,568,000
Pasivos	45	5,696,552,000
Total patrimonio líquido	46	5,089,016,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	30,183,192,000
Ingresos financieros	48	16,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27%	56	0
Otros ingresos	57	45,274,000
Total ingresos brutos	58	30,228,482,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	275,123,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	29,953,359,000

Costos y deducciones

Costos	62	26,684,986,000
Gastos de administración	63	498,856,000
Gastos de distribución y ventas	64	1,705,201,000
Gastos financieros	65	515,685,000
Otros gastos y deducciones	66	373,590,000
Total costos y gastos deducibles	67	29,778,318,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	175,041,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	175,041,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	175,041,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	61,265,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	61,265,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	61,265,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	61,265,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	61,265,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	6,885,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones: Autorretenciones	105	16,321,000
Retenciones: Otras retenciones	106	30,224,000
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	107	46,545,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	7,835,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	7,835,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN 2025-05-13 / 02:00:43 PM (Fecha Acuse de Recibo) - Firmado -

2025134671325 1 2025-05-13 14:00:43

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900291426159

Certificado
Bancario

Medellín, 28 de octubre de 2025

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que **DISTRICOMBUSTIBLES DE ANTIOQUIA SAS,** identificado(a) con NIT 900393482-7 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos

Nombre del producto	Numero producto	Fecha Apertura Aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	00199720716	2013/07/10	ACTIVA

Atentamente,

Carolina Giraldo G.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PEQUE

PEQUE 04 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO # 0427 CERTIFICA:

QUE LA COMPAÑÍA CUYA RAZÓN SOCIAL SE DENOMINA DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT JURIDICA No 900.393.482-7, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO A LA FECHA CON EL TESORO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA NIT 890.982.301-4 POR TODO CONCEPTO.

MUNICIPIO DE PEQUE
ANTIOQUIA
TESORERÍA

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

NOTA: LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDAN ESTE CERTIFICADO SON RESPONSABLES DE LAS SUMAS QUE ADEUDEN LOS RESPECTIVOS INTERESADOS; SIN PERJUICIO DE LA SANCION PENAL POR EL DELITO EN QUE INCURREN DE CONFOR MIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	**SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL**	**Código: 110.10.04** **Versión: 01** **Página 1 de 1**	**Administración Municipal 2024 – 2027**

FECHA: 3 DE DICIEMBRE 2025

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00763 DEL 2 DE DICIEMBRE 2025

A NOMBRE DE: DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA SAS
CÉDULA O NIT: 900393482-7
DIRRECCIÓN: CR 49 # 49-73 OF 1006
TELEFONO: 3104232255
CODIGO CIIU: 4661-4731
CORREO: ADMINISTRACION@ZAVEL.CO.COM
CONTRATO Nº: 2025-CS-041

CONCEPTO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000)

ALDEMAR AGUDELO AQUENDO
Secretario de gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00993

Fecha de Expedición: 03/12/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00763	02/12/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

B56D016F2D590D947E758DE648811073

Nit ò Cedula:	900.393.482
Beneficiario:	DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**5.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	5.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	5.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	5.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	5.000.000,00
CCPET85 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	85.01.14	Contribucuion Especial Sobre Contratos de Obras Publicas	5.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000000501	Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque	5.000.000,00

Valor en letras:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

Suministro de combustible (ACPM y gasolina) para el parque automotor de la estación de policía, con el fin de garantizar las actividades de patrullaje, reacción y atención inmediata a las necesidades de seguridad del Municipio. CONTRATO Nº: 2025-CS-041

Jefe de Presupuesto

FECHA:	4 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATO No.	2025-CS-041
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE
NIT:	890.982.301-4
CONTRATISTA:	DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA SAS
IDENTIFICACION:	900393482-7
SUPERVISOR:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.
PLAZO:	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DESDE LA FECHA DE INICIO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025.
VALOR:	CINCO MILLONES DE PESOS M/L (5.000.000)

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ** , identificado con cédula de ciudadanía N.° 15.286.441, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S.** identificado con numero de NIT **900393482-7**,representado legalmente por la señora **GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO** identificada con el número de cédula de ciudadanía Nro. **1.038.798.044,** quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de suministro, que se regirá por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, y por sus decretos reglamentarios, y los requisitos se regirán por las normas civiles y las cláusulas que se detallan a continuación:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO: El Contratista se obliga a favor del Municipio a realizar la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.**

predicar. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el Municipio de Peque es el propietario de los mismos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista. **11).** Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. **12).** Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de éstas. **13).** Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, CDs, cassettes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al interventor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta. **14).** Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad.

CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar la gasolina, el ACPM y los aceites requeridos (aceite de motor, hidráulico y de transmisión) para el adecuado funcionamiento y mantenimiento básico del parque automotor de la Estación de Policía Nacional, conforme a las cantidades autorizadas por la Secretaría General y de Gobierno.
2. Garantizar la disponibilidad inmediata del combustible y aceites, asegurando la continuidad de las labores de vigilancia, patrullaje y reacción inmediata, en concordancia con el PISSC.
3. Asegurar y verificar la calidad del combustible y aceites suministrados, evitando impurezas o alteraciones que afecten el rendimiento y vida útil de los vehículos oficiales.
4. Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato para reportar consumos, entregas y cualquier novedad relacionada con la distribución y almacenamiento del combustible y aceites.
5. Atender de manera oportuna cualquier observación o requerimiento relacionado con la entrega o calidad del combustible y aceites dentro de los límites contractuales.
6. Realizar la entrega y almacenamiento del combustible y aceites dentro del municipio de Peque, Antioquia, garantizando la correcta disposición y manejo del producto en el territorio.

QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El secretario general y de Gobierno, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato, estimó como Presupuesto Oficial la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L** ($5.000.000). La forma de pago será mediante un único desembolso, el cual se realizará una vez el supervisor verifique y certifique que las cantidades de combustible suministradas fueron recibidas a entera satisfacción y el contratista presente la correspondiente cuenta de cobro.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

DÉCIMA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista.

UNDÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración ésta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al Municipio si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades.

DUODÉCIMA. IMPUTACIÓN DEL GASTO: Los pagos que deba efectuar el Municipio debido al presente contrato se harán con cargo al rubro **2.3.2.02.01.003** denominado **"otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo"**, según Certificado de disponibilidad No. 00763 del 2 de diciembre de 2025 y Registro Presupuestal No. 00993 de fecha octubre 3 de diciembre 2025, emitida por la Secretaría de Hacienda.

DÉCIMA TERCERA. REPERCUSIONES LABORALES: El Contratista se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia, El Municipio no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, El Municipio sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo de El Contratista todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA NO estará obligado a constituir amparo alguno en los términos de ley 80/93 – Ley 1150/2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082/2015 bajo el entendido "***No obligatoriedad de garantías***. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos", todo ello habida consideración de la forma como se surtirá el pago, el cual será previa presentación de la cuenta de cobro y recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría designada para el efecto. Con el fin de minimizar los riesgos de la futura contratación el Municipio de Peque realizará un estricto control, velando porque EL CONTRATISTA cumpla con los elementos pactados en las cláusulas de la contratación, conforme quedo expresamente establecido en los estudios previos.

DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: El Municipio se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través de la **secretaria**

Peque, diciembre 4 de 2025.

Señor:
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario general y de gobierno.

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.
Expediente: Contrato de Suministros No. 2025 – CS-041

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.

Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato No. 2025 – CS – 041 de fecha: diciembre 4 de 2025, cuyo objeto corresponde a : **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO,** celebrado con **DISTRICOMBUSTIBLE ANTIOQUIA S.A.S.** identificado con numero de NIT **900393482-7**,representado legalmente por la señora **GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO** identificada con el número de cédula de ciudadanía Nro**. 1.038.798.044,** por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.
Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027.

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8675929
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(4/12/2025 11:25:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8675929
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	28 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(5/12/2025 10:56:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días para terminar *(30/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEQUE

COLOMBIA, Peque

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900393482

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GLORIA MARYORI MONTES GRACIANO* ***Fecha de aprobación:*** *5/12/2025 10:26:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

REPORTE INGRESO / CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	2025-CS-041
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAJE, REACCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.
Nombre Contratista	DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA S.A.S
Identificacion Contratista	900393482-7
Codigo del Proyecto	202500000000501
Nombre del Proyecto	Implementación de programas de acceso a la justicia y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Peque
Proceso de Contratacion	Contratación Directa
Tipologia	Suministros Contratación Directa
Fecha de Suscripcion	05/12/2025
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	05/12/2025
Plazo	28
Unidad	Dias
Valor	$5,000,000.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9247718&isFromPublicArea=True&isModal=False
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioqula
Ciudad de Ejecución	Peque

> PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR
Implementación de programas de acceso a	202500000000501	100,00	$452.843.468

> INTERVENTOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	CONTRATO
98646214	Aldemar agudelo oquendo .	Interno	

> DISPONIBILIDAD PPTAL

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	RUBRO

MUNICIPIO DE PEQUE MPIO DE PEQUE : ERMILSON DE JESUS HERNA...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******0190**

MUNICIPIO DE PEQUE

Monto a debitar $ 4.409.540,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

DISTRICOMBUSTIBLES SAS

******0716**

Monto a acreditar $ 4.409.540,00

Monto $
4.409.540,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: --

Descripción: -

Autorizaciones de los usuarios

USUARIO	NOMBRE COMPLETO	ESTADO
MINCHOPEQUE18	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	Pendiente

Página 1 de 1 (1 elementos) [1]

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp